Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
			Ahorros Otros Bancos				Respuesta otros bancos	
33205629		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000414372284	BOGOTA	$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1099965319		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000048400002544	BANCOLOMBIA	$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1052970339		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000048464618085	BANCOLOMBIA	$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
33068467		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000048472982411	BANCOLOMBIA	$ 1.395.030,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
9141908		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530082841	BBVA	$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
73243123		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530313063	BBVA	$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1002492909		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530000168	BBVA	$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1051740957		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530330117	BBVA	$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
73240465		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530128073	BBVA	$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
9138895		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530221811	BBVA	$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1052957154		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530001297	BBVA	$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
15039078		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530138292	BBVA	$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1010106215		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530003972	BBVA	$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
73240534		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530222926	BBVA	$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
			Cuenta de				Pendiente de	

NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO

No. 25005098
17/12/2025

Beneficiario MANUEL ALIAS DURAN ACUNA **NIT:** 73243123

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 2.790.060,00
VALOR A PAGAR	**$ 2.790.060,00**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago electrnico

No. Contrato: PS-863-2025

CDP: 25000443 **RP:** 25002380 **OP:** 25005948

Rubro	Financiación	Descripción
4 3 7 - 2.3.2.02.02.008.22.21	1.2.1.0.00	CONTRATACIÓN DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES RECURSOS SINGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Entidad pagadora:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo de**	AHORROS
Banco:	51 - BANCO DAVIVIENDA S.A.		
Nombre Cuenta:	BANCO DAVIVIENDA NO. 059100044268 MAYOR VALOR	**Cuenta:**	059100044268
Beneficiario:	73243123 - MANUEL ALIAS DURAN ACUNA		
Banco:			
Numero de Cuenta:		**Tipo Cuenta:**	

Concepto

PAGO DE CUOTA TOTAL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ
BPIN: 202500000006711
03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL
SECTOR: 22 – EDUCACIÓN
2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2202011- SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
220201100-PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADELANTADOS

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 006

Observaciones:

PAGO DE CUOTA TOTAL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BPIN: 202500000006711 03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL SECTOR: 22 – EDUCACIÓN 2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2202011- SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO 220201100-PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADELANTADOS

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 2.847.000,00	$ 56.940,00	$ 2.790.060,00

Elaboró: CPEÑATE	Imprimió: CPEÑATE	Fecha 17/12/2025 11.18 AM	IP Imprimió	190.61.57.2,

Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

No.	25005948
martes 09 diciembre 2025	

Beneficiario: 73243123 - MANUEL ALIAS DURAN ACUNA			
CDP No: 25000443	Fecha Expedición CDP: 29/09/2025	RP No: 25002380	Fecha Expedición RP: 04/11/2025
Contrato Asociado: PS-863-2025	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: $0,00

Concepto Orden De Pago

PAGO DE CUOTA TOTAL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ
BPIN: 202500000006711
03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL
SECTOR: 22 – EDUCACIÓN
2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2202011- SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
220201100-PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADELANTADOS

Valores Totales

Valor Bruto: $ 2.847.000,00 **Valor Liquidiacion:** $ 56.940,00 **Valor Neto:** $ 2.790.060,00

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
	Valor Total	

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiacion	Valor
2.3.2.02.02.008.22.	1.2.1.0.00	$ 2.847.000,00
	Valor Total	$ 2.847.000,00

Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	$ 2.847.000,00	$ 28.470,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	$ 2.847.000,00	$ 28.470,00
		Valor Total	$ 56.940,00

Afectacion Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	73243123 - MANUEL ALIAS DURAN ACUNA	$ 0,00	$ 2.790.060,00
511174001 - asignación de bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	73243123 - MANUEL ALIAS DURAN ACUNA	$ 2.847.000,00	$ 0,00
410508003 - reteica		73243123 - MANUEL ALIAS DURAN ACUNA	$ 0,00	$ 28.470,00
240722002 - estampillas pro hospital universitario 1%		73243123 - MANUEL ALIAS DURAN ACUNA	$ 0,00	$ 28.470,00
		Totales	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00

Para la constancia se firma la orden de pago No. 25005948.

Orden de Pago

Radicó radicacionctasedu - Radicado # 6261 - Fecha Radicación: 09/12/2025 00:00 AM
Generó: ncontreras - Imprime: ncontreras

RESOLUCION No. 6192 DE 2025
(DICIEMBRE 05)
PAGINA 1

6260
6261
6262
6263

1. Por medio de la cual se ordena cancelar a la señora, **MARIVIS MEZA BELTRAN,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.052.970.339, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS **($2.847.000,oo)** por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.816 de 2025.
2. **MANUEL ELIAS DURAN ACUÑA,** identificado con la cédula de ciudadanía No.73.243.123,la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS **($2.847.000,oo)** por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.863 de 2025.
3. **EDUAR MERCADO RIVERA** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.002.492.909, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS **($2.847.000,oo)** por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.861 de 2025.
4. **GERLEIDIS SERPA RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.051.740.957, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS **($2.847.000,oo)** por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.814 de 2025.

EL **ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE**
En uso de sus facultades y,
C O N S I D E R A N D O:

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.816 de 2025 con la señora **MARIVIS MEZA BELTRAN,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.052.970.339, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($2.847.000),** incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500,00),** incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales. Amparado bajo los estudios previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal; Disponibilidad Presupuestal No.**25000443** de 2025, Registro Presupuestal No.**25002252** de 2025 por valor de **$2.847.000,oo** Acta de Inicio con fecha 30 de OCTUBRE y fecha de terminación 29 de DICIEMBRE de 2025.con una duración de DOS (2) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, es decir del 30 de OCTUBRE y fecha de terminación 29 de DICIEMBRE de 2025.

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.863 de 2025 con el señor **MANUEL ELIAS DURAN ACUÑA,** identificado con la cédula de ciudadanía No.73.243.123, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".
QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($2.847.000),** incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500,00),** incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales. Amparado bajo los estudios previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal; Disponibilidad Presupuestal No.**25000443** de 2025, Registro Presupuestal No.**25002380** de 2025 por valor de **$2.847.000,oo** Acta de Inicio con fecha 04 de NOVIEMBRE y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de

2025.con una duración de DOS (2) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, es decir del 04 de NOVIEMBRE y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025.

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.861 de 2025 con el señor **EDUAR MERCADO RIVERA,** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.002.492.909, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($2.847.000),** incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500,00),** incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales. Amparado bajo los estudios previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal; Disponibilidad Presupuestal No.**25000443** de 2025, Registro Presupuestal No.**25002378** de 2025 por valor de **$2.847.000,oo** Acta de Inicio con fecha 04 de NOVIEMBRE y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025.con una duración de DOS (2) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, es decir del 04 de NOVIEMBRE y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025.

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.814 de 2025 con la señora **GERLEIDIS SERPA RODRIGUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.051.740.957, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($2.847.000),** incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500,00),** incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales. Amparado bajo los estudios previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal; Disponibilidad Presupuestal No.**25000443** de 2025, Registro Presupuestal No.**25002250** de 2025 por valor de **$2.847.000,oo** Acta de Inicio con fecha 30 de OCTUBRE y fecha de terminación 29 de DICIEMBRE de 2025.con una duración de DOS (2) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, es decir del 30 de OCTUBRE y fecha de terminación 29 de DICIEMBRE de 2025.

Que la Secretaria de Educación Municipal, en calidad de Supervisora remite a este despacho el Informe de Gestión de Actividades, certificación de cumplimiento, cuenta de cobro por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (**$2.847.000,oo**) y pago de la Seguridad social Para los trámites correspondiente AL PAGO TOTAL del Contrato.

Que por lo anteriormente expuesto, el alcalde del Municipio de Magangué.

RESOLUCION No. 6192 DE 2025
(DICIEMBRE 05)

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Cancélese a la señora, **MARIVIS MEZA BELTRAN,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.052.970.339, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS **($2.847.000,oo)** por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.816 de 2025. correspondiente al periodo ejecutado del 30 de OCTUBRE AL 29 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Cancélese al señor, **MANUEL ELIAS DURAN ACUÑA,** identificado con la cédula de ciudadanía No.73.243.123,la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS **($2.847.000,oo)** por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.863 de 2025. correspondiente al periodo ejecutado del 04 de NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO TERCERO: Cancélese al señor, **EDUAR MERCADO RIVERA** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.002.492.909, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS **($2.847.000,oo)** por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.861 de 2025. correspondiente al periodo ejecutado del 04 de NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO CUARTO: Cancélese a la señora **GERLEIDIS SERPA RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.051.740.957, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS **($2.847.000,oo)** por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.814 de 2025. correspondiente al periodo ejecutado del 30 de OCTUBRE AL 29 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a LOS CINCO (05) días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil VEINTICINCO (2025).

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISO: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO **SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR**	**CONTROL DE LEGALIDAD: MAIRA VILLAMIZAR MENCO** **ASESORA JURIDICA**